



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Fecha de la elección para llenar una vacante en la Corte Internacional de Justicia

Nota del Secretario General

1. Mediante carta de 31 de mayo de 2021, el Secretario del Tribunal informó al Secretario General del fallecimiento del juez James Richard Crawford (Australia) en esa fecha y de la consiguiente vacante en el Tribunal.

2. El juez Crawford había sido miembro de la Corte desde el 6 de febrero de 2015. Su mandato habría terminado el 5 de febrero de 2024.

3. El artículo 14 del Estatuto de la Corte dispone que:

Las vacantes se llenarán por el mismo procedimiento seguido en la primera elección, con arreglo a la disposición siguiente: dentro de un mes de ocurrida la vacante, el Secretario General de las Naciones Unidas extenderá las invitaciones que dispone el artículo 5, y el Consejo de Seguridad fijará la fecha de la elección.

4. El párrafo 1 del artículo 5 del Estatuto de la Corte dispone lo siguiente:

Por lo menos tres meses antes de la fecha de la elección, el Secretario General de las Naciones Unidas invitará por escrito a los miembros de la Corte Permanente de Arbitraje pertenecientes a los Estados partes en este Estatuto y a los miembros de los grupos nacionales designados según el párrafo 2 del artículo 4 a que, dentro de un plazo determinado y por grupos nacionales, propongan como candidatos a personas que estén en condiciones de desempeñar las funciones de miembros de la Corte.

5. Habida cuenta de que la fecha de las elecciones será fijada por el Consejo de Seguridad, se sugiere que el Consejo tal vez desee examinar esta cuestión en una próxima sesión, teniendo en cuenta que el llamamiento del Secretario General para la presentación de candidaturas debe enviarse dentro de un mes de ocurrida la vacante y por lo menos tres meses antes de la fecha de la elección. El Secretario General espera publicar las solicitudes para la presentación de candidaturas lo antes posible.



6. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General celebrarán elecciones simultáneamente en la fecha fijada por el Consejo de Seguridad. El mandato del magistrado recién elegido comenzará en la fecha en que el candidato seleccionado es elegido por ambos órganos. De conformidad con el artículo 15 del Estatuto de la Corte, el miembro de la Corte recién elegido desempeñará el cargo por el resto del período de su predecesor, hasta el 5 de febrero de 2024.

(Firmado) António **Guterres**
